1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio:	29 DE MARZO DE 2022
Secretaria Solicitante:	SECRETARIA DE CULTURA
Naturaleza:	PRESTACION DE SERVICIOS
Proceso de Selección	MÍNIMA CUANTÍA

2. *DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN*

Es labor de la secretaria de Cultura del municipio posibilitar espacios culturales a todos los miembros de su comunidad, basándose en ello y atendiendo lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia en su artículo 70 que señala "El estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades…",

La ley 1379 de 2010 "Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones" señala en su artículo 3 que "Por su rol estratégico respecto de la educación, la ciencia, la tecnología, la investigación, la cultura, y el desarrollo social y económico de la Nación, la infraestructura y dotaciones, así como los servicios a cargo de las bibliotecas que integran la Red Nacional de Bibliotecas Públicas se declaran de utilidad pública y social."

La Ley 397 de 1997, determina como principio fundamental el impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en el marco de reconocimiento y respeto por la variedad cultural de la Nación. La política cultural debe dirigir sus esfuerzos a la generación de estímulos artísticos y culturales en el ámbito local, regional y nacional.

Esta misma normatividad contempla en su artículo 18 que "el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes"

Dentro del plan de desarrollo municipal "JUNTOS HACIA EL FUTURO", en su eje MOSQUERA GUSTA - MOSQUERA GENIAL, en su título CULTURA se encuentra el programa denominado LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD PROSPECTIVAS DE VIDA, el cual tiene como objetivo estimular mayor participación, acceso y diversificación de los servicios de la Biblioteca Pública Municipal San Juan Bosco a todos los Mosquerunos. Establecido así las cosas la Secretaria de Cultura tiene como meta *Realizar 4 concursos de escritura con el fin de fortalecer las habilidades comunicativas y de redacción de los Mosquerunos durante el cuatrienio.*

El Municipio de Mosquera ha desarrollado durante diez años consecutivos el concurso de escritura, buscando generar espacios de integración y participación entre la población infantil, juvenil y adulta del municipio, desarrollando una serie de estrategias con el objetivo de fomentar en los estudiantes y en general entre todos los habitantes del Municipio, el desarrollo de prácticas de escritura y oralidad creativa. En el año 2021 se realizó la X versión del concurso de escritura denominada "Mosquera, tierra de superhéroes" en la que se buscó incentivar la creación, escritura e ilustración de historias de seres extraordinarios, combatiendo algunas de las problemáticas que se evidencian en el municipio; se recibieron en total 176 historias, de las cuales 14 resultaron ganadoras en las categorías narrativa y gráfica: libro álbum (primera infancia), infantil, adolescente- juvenil, adulto y adulto mayor.

Es así como la Biblioteca municipal San Juan Bosco de Mosquera, en coordinación con la Secretaria de Cultura, proyectan realizar la XI versión del concurso de escritura denominado "MOSQUERA CONTADA". El concurso municipal de escritura "MOSQUERA CONTADA" es una estrategia que busca promover la escritura a partir de la reflexión de nuestro propio entorno, puesto que esta se configura paralela al desarrollo de la experiencia como habitantes de un lugar o espacio determinado; en esa medida el barrio, la vereda o la localidad es uno de los primeros espacios donde se generan lazos de proximidad con el entorno, una identidad colectiva que ha sido construida a través del tiempo, desde el momento en el que se edificaron las primeras casas, tiendas, parques y demás lugares compartidos que han fortalecido el tejido comunitario y por lo tanto han escrito la memoria del municipio a partir de lo local. Es por ello que se propone partir de las historias locales, que los participantes del XI concurso de escritura deban sumergirse en la historia de su barrio, averiguando, preguntando, investigando y recogiendo relatos e imágenes para presentar ante los mosquerunos: crónicas, historias de vida, creaciones gráficas y literarias que evidencien el crecimiento y evolución del lugar en el que viven.

En este orden de ideas el concurso de escritura se dirige a toda la comunidad mosqueruna con la intención de que plasmen por medio de la palabra y la ilustración gráfica, un relato que recoja la vivencia y la esencia, lo cual implica reconocer la historia, las costumbres, y las características geográficas y arquitectónicas del municipio.

Con la XI versión del concurso de escritura se pretende abrir un espacio sobre el cual los niños, jóvenes y adultos, incorporando el enfoque diferencial, orientados a partir del respeto, el reconocimiento y la inclusión, puedan aprender y desarrollar en sus espacios de tiempo libre habilidades comunicativas, lingüísticas e ilustrativas, incentivando con esto la apropiación y crecimiento lector en los Mosquerunos.

En ese sentido en el año 2022, la XI versión del concurso de escritura invita a crear, imaginar, ilustrar y contar la historia de los barrios, veredas y lugares donde crecieron, crearon recuerdos, vivencias y afectos, aquellos participantes del concurso de escritura, plasmando a través de sus escritos y creaciones graficas las historias que marcaron su vida y su entorno personal; por lo tanto y con el fin de acompañar a la población mosqueruna en la creación de sus trabajos literarios y gráficos, se desarrollarán diversas temáticas en los talleres de formación del concurso, dirigidas a despertar en los participantes la curiosidad por el lugar en el que viven y desarrollar técnicas sencillas de investigación que les permitirán conocer su origen, los personajes o líderes más importantes de la localidad y las dinámicas que la han hecho transformarse a través del tiempo, dichas temáticas serán adaptadas al grupo etario correspondiente (primera infancia, infantil, adolescente y juvenil, adulto y adulto mayor).

A través de esta nueva versión del concurso de escritura, denominado “MOSQUERA CONTADA”, la administración municipal busca capacitar y brindarle herramientas pedagógicas y metodológicas a la población mosqueruna en creación literaria, en donde se enseñe coherencia, cohesión, redacción, normas ortográficas y adicional se generen conocimientos acerca de los medios contemporáneos de producción de contenidos gráficos- ilustrativos, esto con el fin de que los talleres y actividades brindadas a lo largo de la ejecución del mismo, contribuyan al desarrollo de los individuos y su vida en colectividad, accediendo a través de las diversas plataformas virtuales, a los diferentes contenidos programados en el concurso.

El concurso tendrá siete categorías divididas por grupo etarios para garantizar la diversidad y pluralidad de participación, abarcando consigo todos los sectores poblacionales del Municipio; las categorías se dividirán de la siguiente manera:

Creación narrativa:

• Infantil: De 7 a 12 años.
• Adolescencia y juventud: De 13 a 28 años.
• Adultos y adultos mayores: De 29 años en adelante.

Creación gráfica:

• Primera infancia: De 0 a 6 años
• Infantil: De 7 a 12 años.
• Adolescencia y juventud: De 13 a 28 años
• Adultos y adultos mayores: De 29 años en adelante

Por consiguiente la Secretaria de Cultura a través de la Biblioteca Pública San Juan Bosco busca ofrecer espacios y estrategias que promuevan e impulsen la formación literaria y el hábito de la lectura y escritura en los mosquerunos por medio de diversas actividades; es así como este concurso no solo busca promover la difusión de habilidades comunicativas y gramaticales, sino que además contribuirá a crear mayor conciencia cultural; pues dentro del marco del concurso se van a realizar actividades dinámicas de competencias básicas referentes al entorno social y cultural de la población mosqueruna basadas en las habilidades comunicativas para incentivar la participación e inscripción a la XI versión del concurso.

Establecidas así las cosas, se hace necesario para la Secretaria de Cultura, contratar:

1. Lectura, evaluación y pre selección de escritos, con el diligenciamiento de un formato evaluador de los textos, donde se realice un análisis completo de los estándares de escritura e ilustración.

En la lectura , pre selección y evaluación de escritos, los profesionales procederán a realizar el análisis de los textos participantes de cada categoría, identificando plagio, buena redacción, coherencia, estilo narrativo, cohesión textual, ortografía y creatividad para las ilustraciones de ser el caso.; este análisis será plasmado en un formato evaluador que será diligenciado por participante, para posteriormente hacer la preselección de dos escritos por categoría, para un total de 14 escritos ganadores.

2. Conferencia Magistral denominada “LA ESCRITURA Y EL LENGUAJE COMO CANALES DE TRANSFORMACIÓN”

En la conferencia los temas a tratar serán la investigación y la escritura como canales de transformación cultural y

digital, seguido de la producción de textos y artículos cumpliendo con el objetivo particular de atracción de tráfico web y generación innovadora de contenido. La conferencia se dictará para que los participantes de la versión del concurso a partir del grado de experticia del perfil requerido para llevarla a cabo, adquieran conocimientos en temas de escritura y creación de textos, con el fin de que a través de los mismos puedan proyectar y generar contenidos para plataformas digitales y aporten a la construcción social.

3. 14 Bonos canjeables en almacenes de cadena- grandes superficies representativos en productos tecnológicos, vestuario, alimentación, libros o material educativo, 7 por valor de $ 400.000 y 7 por valor $250.000, para la premiación del primer y segundo puesto de las categorías participantes.
4. 40 Bonos canjeables en almacenes de cadena- grandes superficies representativos en productos tecnológicos, vestuario, alimentación, libros o material educativo, por valor de $ 40.000, para la divulgación e inscripción del concurso dentro del marco de las actividades dinámicas a desarrollarse en torno a las habilidades comunicativas.

Luego de realizar un análisis acerca de estas necesidades, la administración municipal, ha determinado celebrar un contrato de prestación de servicios con una persona natural o jurídica que demuestre experiencia y ejecute este tipo de servicios, poniendo a disposición de la administración todos los bienes y servicios que se han descrito en el presente análisis

Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante.

3. *FUNDAMENTOS JURIDICOS*

Modalidad de Selección de Contratista: Mínima Cuantía

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:
Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*

Objeto del contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA XI VERSIÓN DEL CONCURSO DE ESCRITURA DENOMINADO "MOSQUERA CONTADA" EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.*

Línea del plan de adquisiciones: 431

Clasificación UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Organizaciones de eventos culturales	93000000	93140000	93141700	93141701

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Lectura, pre selección y evaluación de escritos y/o creaciones literarias ilustrativas con el diligenciamiento de un formato evaluador de obras, donde se realice un análisis completo de los estándares de escritura e ilustración. Perfil 1: Lingüista profesional, con experiencia de un (1) año o más en el diseño y/o evaluación de concursos literarios. Perfil 2: Profesional en ciencias sociales, especialista en Gerencia y Gestión Cultural, con experiencia de más de cuatro (4) años en docencia universitaria y proyectos de investigación. Perfil 3: Profesional en Comunicación social o ciencias sociales, con experiencia mínima de dos (2) años relacionada en temas de formación y/o práctica de líneas literarias, ilustrativas o audiovisuales. Perfil 4: Profesional en área de diseño o ciencias sociales con experiencia de tres (3) años o más en diseño y creación de contenidos, diagramación, edición y corrección de estilo en diversos géneros y formatos.	500

	La cotización se hace por escritos.	
2	Conferencia Magistral denominada "LA ESCRITURA Y EL LENGUAJE COMO CANALES DE TRANSFORMACIÓN" Duración: 90 minutos. En la conferencia los temas a tratar serán la investigación y la escritura como canales de transformación cultural y digital, seguido de la producción de textos y artículos cumpliendo con el objetivo particular de atracción de tráfico web y generación innovadora de contenido. La conferencia se dictará para que los participantes de la versión del concurso a partir del grado de experticia del perfil requerido para llevarla a cabo, adquieran conocimientos en temas de escritura y creación de textos, con el fin de que a través de los mismos puedan proyectar y generar contenidos para plataformas digitales y aporten a la construcción social. Perfil: Profesional en comunicación social y periodismo, con conocimiento en escritura investigativa como escritor o editor de medios o libros impresos; con cuatro (4) años de experiencia en el sector público/privado como jefe de prensa y/o dirección de áreas de comunicaciones y tres (3) años de experiencia como conferencista internacional.	2
3	Bonos o tarjetas canjeables en almacenes de cadena- grandes superficies representativos en productos tecnológicos, vestuario, alimentación, libros o material educativo por valor de $ 400.000 mil pesos.	7
4	Bonos o tarjetas canjeables en almacenes de grandes superficies representativos en productos tecnológicos, vestuario, alimentación, libros o material educativo por valor de $ 250.000 mil pesos.	7
5	Bonos o tarjetas canjeables en almacenes de grandes superficies representativos en productos tecnológicos, vestuario, alimentación, libros o material educativo por valor de $ 40.000 mil pesos.	40

NOTA 1: Anexar hoja de vida, junto con las certificaciones de estudio y experiencia de todo el personal al momento de presentar la oferta y carta de autorización para su representación del item 2, 3 y 4

NOTA 2: para el ítem 3 y 4 las características mínimas de los Bonos o Tarjetas serán las siguientes:

- Acabado brillante
- Impreso 4x4 tintas
- Sobre PVC laminado
- Calibre 30MLM de pulgada
- Banda magnética de alta coercitividad codificado
- Tamaño 8.5 x 5.4cms
- Redimibles parcial o totalmente hasta por el valor del saldo vigente

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos exigidos por la entidad.
2. Llevar a cabo la lectura de escritos y creaciones literarias ilustrativas de cada una de las categorías participantes, identificando plagio, buena redacción, coherencia, estilo narrativo, cohesión textual, ortografía y creatividad de creación grafica; dentro del plazo establecido en el cronograma.
3. Realizar y garantizar la selección de 2 escritos y/o creaciones literarias ilustrativas por categoría, para un total de 14 obras, identificando, seleccionado y emitiendo la calificación por parte de los expertos en el área de las mejores obras.
4. Efectuar, organizar y garantizar una conferencia de noventa (90) minutos en el horario y plataforma o lugar designados por la Secretaria de Cultura.
5. Garantizar que el personal tenga la debida idoneidad y experiencia solicitada.
6. Construir y acordar con el supervisor del contrato un cronograma de trabajo, teniendo en cuenta las actividades que deberá realizar y la agenda cultural institucional.
7. Asumir los costos que se presenten en relación con el objeto del contrato y disponer de los medios necesarios para efectuar las entregas en la Biblioteca Municipal San Juan Bosco de Mosquera.
8. La Alcaldía de Mosquera, Cundinamarca no se responsabiliza por ningún costo adicional producto del servicio, ni prestará apoyo para la realización de las funciones específicas del bien a contratar.
9. Informar oportunamente cualquier hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner en peligro los intereses de la entidad territorial.

10. Constituir las demás garantías establecidas en el contrato suscrito.
11. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.
12. Las demás necesarias para el buen cumplimiento del contrato, y de acuerdo con la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de contratos de esta naturaleza.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 25.000.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (02) meses.

FORMA DE PAGO:
El municipio pagará al contratista el valor estipulado una vez realizados a satisfacción el ciento por ciento (100%) de los servicios y entrega de todos los elementos contratados, presentación de informe con soporte fotográfico, aporte de pagos parafiscales, cuenta de cobro o factura, entrada al almacén (si aplica) certificación de cumplimiento expedida por la Secretaria de Cultura de este Municipio y acta de liquidación suscrita por el contratista y el supervisor.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:
Municipio de Mosquera.

SUPERVISIÓN:
Nombre: Javier Antonio Trujillo Camelo
Cargo: Secretario de Cultura.

5. DESCRIPCIÓN FINANCIERA

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	**Nº** 2022001410	Valor: $ 25.000.000

6. GARANTÍAS

Análisis Que Sustenta La Exigencia De Garantías

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

TIPIFICACION	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	15% Del Valor Total Del Contrato	Ejecución del contrato y seis meses (06) mas
Calidad del servicio	15% Del Valor Total Del Contrato	Ejecución del contrato y seis meses (06) mas
Calidad de los bienes	15% Del Valor Total Del Contrato	Ejecución del contrato y seis meses (06) mas
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% por el plazo del contrato y tres (3) años más	Ejecución del contrato y tres (03) años mas

7. BANCO DE PROYECTOS

Nombre del Proyecto:	"IMPLEMENTACIÓN DE LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD PROSPECTIVAS DE VIDA MOSQUERA CUNDINAMARCA"
Número BPIN:	2020254730035

8. EXPERIENCIA

Experiencia:	El proponente deberá acreditar dos (2) contratos debidamente liquidados y/o ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo presupuesto sumado resulte igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso, y su objeto se relacione con la realización de concursos. (Anexar copia del acta de liquidación o certificación)

9. FIRMAS AUTORIZADAS:

Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: Javier Trujillo Camelo
Cargo: Secretario de Cultura
Elaboro: Katherine Ángel